

Copia
para
Revisión



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236820013181

Fecha: 13-01-2023

20236820013181

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señora:

ANA OLGA RAMIREZ REYES

CC: 41524768

CARRERA 22 # 28 SUR - 43

Asunto: **Solicitud de requerimiento.**

Respetada Olga

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Teniendo en cuenta que a la fecha a usted como beneficiario del proyecto 7770 - Apoyo Económico Tipo C, se le han realizado visitas de validación de condiciones no efectivas en el mes de, septiembre y octubre, se ha intentado la comunicación telefónica a los números de contacto (3133163115); por parte del profesional designado por la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe en la dirección y teléfonos referidos por usted al momento de la inscripción al proyecto donde se evidencia que en la dirección dada no se logra su localización.

Por lo anteriormente referido, de manera amable, me permito citarlc para que, en el curso de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, se presente usted, en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe en la calle 32 Sur No. 23 - 62 Barrio Quiroga - Oficina de Apoyo económico Tipo C, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con el fin de que usted aclare su situación como beneficiario del servicio social.

Con el fin de garantizar su continuidad dentro del programa usted como beneficiario deberá garantizar la visita efectiva permitiendo validar sus condiciones de vulnerabilidad por parte de un profesional social de esta dependencia en lugar de su residencia, de lo contrario se continuará con el procedimiento que podría culminar con su egreso del programa. Lo anterior, de conformidad a los criterios establecidos en la Resolución 509 del 20 abril de 2021 de la Secretaria Distrital de Integración Social - Subdirección para la vejez.

Ahora bien, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, de no comparecer dentro del término expuesto anteriormente, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe procederá a realizar el egreso del proyecto Apoyo Económico Tipo C de acuerdo con el ítem de egreso contemplado en la Resolución 509 del 20 abril de 2021 de la Secretaria Distrital de Integración Social - Subdirección para la vejez, que para su caso es el siguiente:

"No ubicación de la persona mayor en el lugar de residencia registrada en el sistema de información institucional misional, una vez surtido el debido proceso."

Es menester mencionar que en garantía de sus derechos fundamentales la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, Oficina de Apoyo económico Tipo C, llevara a cabo las etapas concernientes al procedimiento y/o proceso legal establecido para su posible egreso, de conformidad al derecho fundamental del debido proceso administrativo que le asiste.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

EDUARD HÚMBERTO QUINTANA ARELLANO

Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe

Proyecto: Kimberly Mendoza - Profesional Psicosocial

Revisó: Ana Milena Cardona- responsable del Servicio

Mendoza

Apoyo Económico Tipo C FDLRUU

DE FIRMEN UNIFICADA
DESDE 31 ENE 2023
HASTA 6 FEB 2023

FEB 2023

Alcaldía Local de Rafael

Uribe

Calle 32 No. 23 - 62 sur

Código Postal: 111811

Tel. 3660007

Información Línea 195

www.rafaeluribe.gov.co

GDI-GFD-F106
Version: 05
Vigencia 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RECEIVED
JAN 10 1881
LIBRARY